

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2007.-

VISTO:

La Nota de entrada FCN N° 1720/07 presentada por la Delegada Académica de la Sede Esquel, MSc. Susana Rizzuto y la Nota N° 123 de la Sede Esquel, presentada por el Dr. Marcelo Tejedor, referido al proyecto de creación del Museo de Ciencias Naturales en Trevelin, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un proyecto de relevancia para la Universidad en general y en particular para la Sede Esquel, que permitirá promover las actividades científicas, de extensión y culturales en general en las ciudades de Trevelin y Esquel.

Que el proyecto contribuirá a valorizar la actividad museológica, afianzar los conceptos de preservación y conservación del patrimonio cultural y natural de la región.

Que la propuesta contribuirá a promover al museo como instrumento movilizador de la investigación científica, humanística y artística dentro del ámbito social.

Que se trata de un proyecto que cuenta con el apoyo de las autoridades del Municipio de Trevelin.

Que el LIEB cuenta con investigadores, y becarios del CONICET para desarrollar sus trabajos en el museo.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar el proyecto de creación del Museo de Ciencias Naturales en la localidad de Trevelin.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 384/07.-


MSc. LIDIA BLANCO de CAMARGO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.